



28 de Abril de 2012

Licenciado

Javier Cascante

Superintendente
Superintendencia General de Seguros
San José

Estimado Licenciado Cascante

De acuerdo al ordenamiento establecido por el CONASIFF sobre las entidades supervisadas por las respectivas superintendencias, y en esta caso por la Superintendencia General de Seguros, ente que usted preside, adjunto encontrara lo establecido al Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros Acuerdo SUGEF 31-04:

1. Estados Financieros con el corte al 31 de Marzo de 2012
2. Notas explicativas.

El marco jurídico aplicable fue el siguiente:

1. Normativa contable aplicable a los entes supervisada por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESES y a los emisores no financieros.
2. Acuerdo SUGEF 31-04
3. Normas internacionales de contabilidad.

Los estados financieros con corte al 31 de Marzo de 2011, fueron vistos, revisados y aprobados por la Junta Directiva el día 24 de Abril de 2012, en reunión ordinaria.

Quedamos a sus órdenes para consultas en nuestro teléfono 2768-5627, 2758-2367

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Andrés Ávila Marín", written over a horizontal line.

Andrés Ávila Marín
Gerente General

